

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**GETAFE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento Pleno de Getafe, en sesión extraordinaria celebrada el 2 de noviembre de 2010, acordó aprobar:

Proposición del concejal-delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Comercio sobre aprobación del proyecto de modificación y derogación de tributos por el Ayuntamiento de Getafe para el año 2011.

Lo que se hace público para general conocimiento, estando expuesto el expediente en esta Casa Consistorial por un período de treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, durante los cuales se podrán formular las alegaciones pertinentes.

En Getafe, a 2 de noviembre de 2010.—El jefe de Servicios Fiscales, Turiano Picazo González.

(03/41.567/10)